



RESOLUCIÓN (CD) N° 1854/24 -

BUENOS AIRES, 30 SEP 2024

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Penal en el EX-2024-04839633- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 6324/13 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Penal.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de la Maestría, presentada por el Director Dr. Edgardo Donna, del día 13 de agosto de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de septiembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 13 de agosto de 2024 de la Maestría en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO
PENAL**

En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión de la Maestría en Derecho Penal, conforme lo establece el Art. 27 de la Resolución N° 3461/15 (CD), a los efectos de dictaminar sobre el proyecto de tesis de la alumna **María Cecilia Negri (DNI 33.422.504)**; y la Comisión de Maestría resuelve:

- I. Aprobar como directora de tesis a la Dra. Patricia Gallo.

- II. Aprobar el proyecto de tesis titulado "*La facilitación y promoción de la prostitución ajena como participación en una autolesión a la dignidad*".

Sin más, saludo a Ud. atentamente.

Edgardo A.
Donna
Director